



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/3571/2017

BITÁCORA: 15/BW-0561/05/17

Toluca, México, a 16 de junio de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

C. ALEJANDRO MENDOZA FLORES
DOMICILIO: ARTURO MONTIEL ROJAS S/N.;
COLONIA CAPULTITLAN, C.P. 50260; TOLUCA
MUNICIPIO DE TOLUCA; MÉXICO

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 31 de mayo de 2017, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 15 de enero de 2009, el Centro de almacenamiento y transformación de Materias Primas Forestales, denominado **ALEJANDRO MENDOZA FLORES**, integrado en el **LIBRO MEX, TIPO TI, VOLUMEN 28, NÚMERO 2, AÑO 08**, Código de Identificación **T-15-004-ALE-001/08**; ubicado en **domicilio: DOMICILIO CONOCIDO S/N LOS PINOS LOS PINOS, C.P. 51860; ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, MÉXICO**; teniendo como actividad el (los) giro (s) de **Aserradero**, autorizado mediante Oficio Número **DFMARNAT/0128/2009**.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

MAXIMO QUINTANA HADDAD
DELEGACIÓN FEDERAL
EN EL ESTADO DE MÉXICO

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México, D.F.
M. en C. Ana Margarita Romo Ortega.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Mtra. En C. Yolotzi Olivares Rosales.- Directora General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

MQH**EMM**MMH**VVM**

